

DECRETO ALCALDICIO N°

1912

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

23 JUL 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 769 de fecha 09-07-2025 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO, ACEPTADA EN ORD. N° 819, PROVEEDOR CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN CANTIDAD Y CALIDAD, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 97 REGLAMENTO N° 661 DE LA LEY N°19.886 COMPRA ÁGIL, Mediante la Compra Ágil las Entidades, a través del Sistema de Información pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferiro a 100UTM con cargo a SUBVENCION GENERAL El decreto Alcaldicio N° 3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2025.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO, ACEPTADA EN ORD. N° 819, PROVEEDOR CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN CANTIDAD Y CALIDAD, para ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, al Proveedor COMERCIALIZADORA DMA SPA, RUT, MONTO \$1.888.482 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCION GENERAL, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.04.007.000.000 Materiales y Utiles de Aseo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CSD/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)



MEMO N°: 819 /

FECHA: 17.07.2025

DE: COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL

A: SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA
JEFE DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

TENGO A BIEN INFORMAR ADJUDICACION COMPRA AGIL N°3664-114-COT25, REALIZADO A, TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO:

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA
PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DMA SPA
RUT : 77.719.678-2
MONTO :

CAROLINA SEPULVEDA DELAIGUE
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO EDUCACION